

Guayaquil, 18 de Mayo del 2004

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONCRESCORP S.A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cía. CONCRESCORP S.A. y declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo puesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de la Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2003 en los términos siguientes;

Los funcionarios y administradores de la empresa me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en la salvaguardia de los activos, como todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

Por lo tanto los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tanto de la Junta Accionistas, como la Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación bajo custodia de la empresa.

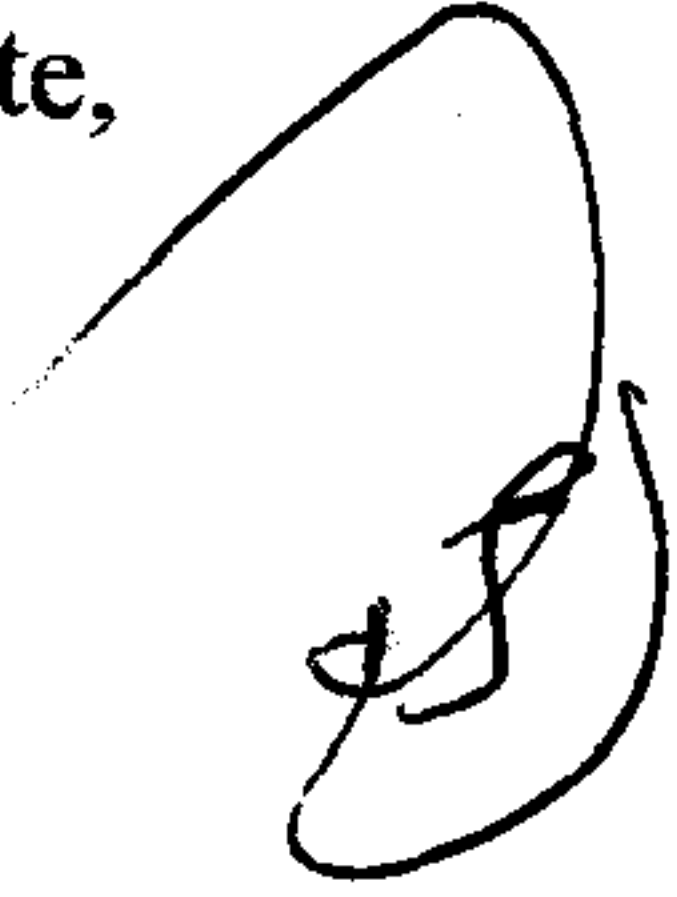
En relación con los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía tendientes a cuidar sus intereses y los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registro Oficial No. 510 de Agosto 29 de 1990, por los que son confiables y exactos.

Cabe señalar que la empresa en el presente ejercicio, a generado ingresos, que tienen relación con comisiones por dirección técnica en la ejecución de tres obras de construcción por un valor de: \$14.523,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTI

TRES, 00/100 DOLARES), sus gastos Administrativos suman un valor de: \$14.359,20 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 20/100 DOLARES), teniendo como resultado una utilidad de: \$139.23 (CIENTO TREINTA Y NUEVE, 23/100 DOLARES), sobre lo cual se ha generado un Impuesto a la Renta incluyendo intereses y multas por el monto de: \$ 36.19 (TREINTA Y SEIS, 19/100 DOLARES).

Atentamente,



ING. COM. RICARDO SAN ANDRES
COMISARIO

18 MAR 2004

